**SENADO**

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE (A) DE FINANZAS, CARGO DE EXCLUSIVA CONFIANZA CATEGORÍA “ E” DEL ESCALAFÓN DE TESORERÍA DE LA PLANTA DEL SENADO**

1.- Llámese a concurso público de antecedentes y oposición para proveer el cargo de Jefe (a) de Finanzas, cargo de exclusiva confianza, categoría “E”, del Escalafón de Tesorería de la Planta del Senado.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir los postulantes serán los siguientes:

A) GENERALES: Los señalados en los artículos 8° bis y 9º del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) ESPECÍFICOS: Título profesional de contador auditor, ingeniero o administrador público, los dos últimos con especialización en el área de finanzas; experiencia mínima de diez años en actividades afines a esta área, y cumplir con el perfil del cargo.

3.- Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes obligatorios para el cargo a que postula:

a) Carta de oposición al cargo, de acuerdo a formato que se publicará en la página web del Senado.

b) Curriculum Vitae. Toda referencia curricular debe estar respaldada documentalmente.

c) Declaración jurada notarial de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8° bis y 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible;

d) Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad;

e) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;

f) Certificado médico de salud compatible;

g) Copia autorizada del título profesional y de la formación académica que invoca.

h) Cualquier otro documento que sirva para acreditar experiencia profesional.

4.- Proceso de selección y exámenes:

El concurso para proveer el cargo de Jefe (a) de Finanzas del Senado, estará a cargo de un Comité de Selección en los términos del artículo 16 del Reglamento del Personal del Senado, y contará en todo el proceso de selección con el apoyo técnico y especializado del Departamento de Personal y Servicios, como de una consultora externa con experiencia en reclutamiento de Alta Dirección Pública del Servicio Civil.

El Departamento de Personal y Servicios recepcionará los antecedentes de postulación, y una vez culminado el plazo de presentación de estos, informará al Comité de Selección la nómina de postulantes seleccionados por cumplimiento de los requisitos formales y remitirá los antecedentes a la consultora a cargo del apoyo técnico del proceso, a objeto de que ésta realice una entrevista de evaluación psicolaboral y de atributos directivos, más una evaluación a través de toma de referencias laborales, que al menos considere jefaturas anteriores, pares y subordinados. Los candidatos, por el hecho de postular, aceptan la indagación de referencias efectuada por la empresa consultora a cargo del proceso de selección.

Los postulantes que obtengan la mejor puntuación en esta evaluación, serán entrevistados por el Comité de Selección, el que entregará una terna de candidatos a la Comisión de Régimen Interior, la que en definitiva propondrá un nombre a la Sala para su elección.

El Senado proveerá este cargo con el voto conforme de los dos tercios de los Senadores en ejercicio, en conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Personal de la Corporación.

El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento “Información Concurso Jefe (a) de Finanzas del Senado 2019”.

5.- Plazos:

Los antecedentes se recibirán desde el 19 de agosto de 2019 hasta el 30 de agosto de 2019, de 09.00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas del Departamento de Personal y Servicios del Senado, primer piso de la Placa del Edificio del Congreso Nacional, ubicado en calle Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso (entrada por calle Victoria). No se aceptarán postulaciones por correo electrónico.

Las postulaciones y sus antecedentes podrán ser remitidos por correo certificado a la dirección señalada en el párrafo anterior, y solo serán admitidas si se recepcionan dentro del plazo indicado. No se aceptarán postulaciones por correo electrónico.

6.- Información adicional:

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504133, o al correo electrónico [persosen@senado.cl](mailto:persosen@senado.cl).

En el sitio electrónico del Senado ([www.senado.cl](http://www.senado.cl)) se dará a conocer oportunamente el RUT de los seleccionados a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

**BASES CONCURSO JEFE (A) DE FINANZAS**

**I. PERFIL DEL CARGO**

**IDENTIFICACIÓN, REQUISITOS Y ATRIBUTOS COMPETENCIALES DEL CARGO**

|  |  |
| --- | --- |
| **IDENTIFICACION DEL CARGO** | |
| Nombre del Cargo: | **Jefe (a) de Finanzas** |
| Lugar de desempeño | Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago. |
| Funciones Específicas | - Apoyar al Prosecretario y Tesorero en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 223, números 2° y 3°, del Reglamento del Senado.  -Cautelar el correcto y oportuno cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y de la normativa contable y presupuestaria aplicable al Departamento de Finanzas y al Senado.  - Desarrollar una gestión presupuestaria eficiente, tanto en los procesos de formulación y ejecución presupuestaria.  - Elaborar y proponer al Prosecretario y Tesorero los informes sobre las materias de competencia del Departamento de Finanzas que se deben presentar a órganos internos y externos del Senado.  - Asumir la gestión administrativa del Departamento de Finanzas, efectuando al Prosecretario y Tesorero las propuestas pertinentes, tales como las referidas a materias de personal, uso de tecnologías y sistemas de información y otros recursos de ese Departamento. |
| Atributos para el ejercicio del cargo | 1. (25%) Contar con formación en administración presupuestaria, contable y financiera, y contabilidad gubernamental, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.  2. (15%) Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer la transparencia y probidad en la gestión presupuestaria, contable y financiera, y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas, formando y liderando equipos al efecto.  3. (15%) Capacidad para detectar y comprender las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de política pública y políticas del entorno local y global e incorporarlas de manera coherente a la estrategia institucional.  4. (15%) Capacidad para generar confianza y compromiso de los funcionarios y contar con el respaldo de las autoridades políticas superiores de la Corporación.  5. (10%) Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos manejándose con la prudencia y análisis crítico que impone el cargo, y, prestando la adecuada asesoría en el ámbito de las finanzas y materias presupuestarias que permita superar la situación en el marco de la legalidad e institucionalidad pública vigente.  6. (10%) Capacidad para orientarse al logro de los objetivos determinando metas y prioridades, estipulando la acción, plazos y recursos requeridos, generando directrices, planificando, diseñando y articulando grupos de trabajo para logar de manera eficaz y eficiente las funciones que tiene asignadas.  7. (10%) Capacidad de liderazgo, manejo de equipos y de relaciones interpersonales que aporte a un clima organizacional óptimo y de apoyo al proceso de toma de decisiones. |
| Desafíos del Cargo | 1- Adoptar todas las medidas necesarias que permitan entregar a las autoridades de la Corporación información presupuestaria, contable y financiera, de manera oportuna y veraz para la toma de decisiones.  2- Contribuir al fortalecimiento del buen clima laboral de su unidad.  3- Formar equipos de trabajo capaces de entregar un buen servicio al cliente interno y externo. |
| Principales interacciones | Clientes Internos: Secretario General, Prosecretario y Tesorero, Comisión Revisora de Cuentas, Unidad de Auditoría Interna, Departamentos del Senado.  Clientes Externos: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Comité de Auditoría Parlamentaria, Auditores Externos. |
| Condiciones de desempeño | Cargo de Jefe (a) de Finanzas, de exclusiva confianza, categoría “E”, del Escalafón de Tesorería de la Planta del Senado. |
| Título Profesional | Título profesional de Contador Auditor, Ingeniero o Administrador Público. En el caso de los dos últimos, deben contar con especialización en el área de finanzas. |
| Experiencia laboral | Experiencia mínima de diez años en actividades afines a esta área. Experiencia en administración presupuestaria, contable y financiera. Deseable experiencia en cargos de jefatura en el área de finanzas, en instituciones públicas o privadas. |
| Dependencia | Del Secretario General y, en forma directa, del Prosecretario y Tesorero del Senado. Es un cargo de exclusiva confianza del Senado (artículo 12, inciso segundo, Reglamento del Personal del Senado) |

**II. CRONOGRAMA CONCURSO JEFE (A) DE FINANZAS**.

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPA** | **FECHA** |
| **PUBLICACIÓN CONCURSO** | * **Día 16 de agosto de 2019, en diario oficial.** * **Día 18 de agosto de 2019, www.senado.cl y en El Mercurio de Santiago y de Valparaíso.** |
| **RECEPCIÓN ANTECEDENTES** | **Hasta el 30 de agosto de 2019** **en días hábiles de lunes a viernes, de 09.00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas del Departamento de Personal y Servicios del Senado, primer piso de la Placa del Edificio del Congreso Nacional, ubicado en calle Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso (entrada por calle Victoria).**  **Las postulaciones y sus antecedentes podrán ser remitidos por correo certificado a la dirección señalada en el párrafo anterior, y solo serán admitidas si se recepcionan dentro del plazo indicado. No se aceptarán postulaciones por correo electrónico.** |
| **COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO ENTREVISTA DE EVALUACIÓN PSICOLABORAL Y DE ATRIBUTOS DIRECTIVOS** | **Días 2 al 6, ambos de septiembre de 2019.** |
| **ENTREVISTA DE EVALUACIÓN PSICOLABORAL Y DE ATRIBUTOS DIRECTIVOS** | **Días 9 al 13, ambos de septiembre de 2019.** |
| **COMUNICADO RESULTADOS ENTREVISTA DE EVALUACIÓN PSICOLABORAL Y DE ATRIBUTOS DIRECTIVOS** | **Día 16 al 25 de septiembre, ambos de 2019.** |
| **ENTREVISTA CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN** | **Día 26 al 30 de septiembre de 2019.** |
| **SELECCIÓN DE CANDIDATO/A POR COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR** | **Día 2 de octubre de 2019.** |